

En la Reforma del sistema educativo

La educación infantil

Ángeles Domingo

En la reforma educativa propuesta por el Gobierno de Felipe González aparece, por primera vez, el reconocimiento de la infancia como primera etapa educativa dentro del sistema escolar, la educación infantil de 0 a 6 años, planteada por tres tipos de razones:

1º La necesidad de un CENTRO INFANTIL que tenga en cuenta las necesidades del niño y sus aspectos evolutivos para lograr su máximo desarrollo.

2º Las necesidades de la nueva sociedad, que hace necesario que otras instituciones colaboren con la familia compartiendo y completando su FUNCIÓN EDUCATIVA.

3º COMPENSAR algunas carencias y nivelar los desajustes que tienen su origen en las diferencias de entorno social, cultural y económico.

Como finalidades de la etapa, destaca dos el Proyecto de Reforma:

1º Aprovechar al máximo las posibilidades de desarrollo del niño, potenciándolas y afianzándolas a través de la acción educativa.

2º Dotar a los niños de las competencias, destrezas, hábitos y actitudes que puedan facilitar su posterior adaptación a la educación primaria.

Desde la Federación de Enseñanza de CC.OO. valoramos positivamente los principios en los cuales el MEC fundamenta el «período educativo que abarca la educación infantil como etapa integrada que se debe impartir en «centros de educación infantil» como primera de las razones que exponen; sin embargo, esta idea básica no se traduce en hechos, sino que la puesta en práctica que el Ministerio de Educación pretende hacer está llena de contradicciones con su fundamentación teórico-científica, lo cual es sumamente negativo, pues va a suponer:

1º La ruptura de la etapa educativa, ya que no existe entre los centros-tipo previstos ninguno en que se imparta la educación infantil completa. Por lo que la primera de las razones la desechan a priori.

2º El abandono del período 0-3 años, ya que no asume la administración ningún compromiso en cuanto a la oferta de plazas públicas para este período. Con lo cual continuará, como hasta el momento, en manos privadas sin control ni ordenación que asegure unos mínimos de seguridad y calidad de los centros y una garantía de evolución óptima para los niños.

3º La «egebeización» de los niños de 3-6 años, pues los centros-tipo que incluyen alumnos de menos de seis años sólo prevén la incorporación del período de 3-6 y suelen ser aulas aprovechadas de las escuelas de EGB, sin las condiciones físicas y dinámicas del centro necesarias para los nuevos alumnos, sin valorar los aspectos evolutivos de los niños y sus necesidades didácticas y afectivo-sociales, que se centran más en procesos de asimilación a través de los sentidos para lograr las asociaciones y pautas preoperacionales

adecuadas a su edad, que en las expresiones y operaciones concretas que se exigen en la escuela primaria (EGB) donde los van a meter.

4° Si no hay una suficiente regulación normativa de la etapa, la realidad actual variará mínimamente. Continuaremos con una carencia de escuelas infantiles adecuadas y asequibles económicamente a nuestra población, agudizando las desigualdades generadas por los ambientes socioculturales, que, además de dar una estimulación mayor a los niños, saben encontrar centros adecuados para sus hijos y pueden pagarlos. Con lo que la tercera de las razones que exponen en el Proyecto de Reforma tampoco la conseguirán, ni siquiera para aquellos niños con diferencias intelectuales notorias (integración escolar), para quienes tan positiva está siendo su escolarización a estas edades, tendrán una plaza asegurada en una escuela infantil en condiciones.

5° La idea de que en el primer ciclo, junto a los maestros especializados, «concurran otros profesionales debidamente cualificados» es lo suficientemente ambigua como para amparar la situación de injusticia que actualmente padece el sector, donde educadores y maestros realizando las mismas funciones unos reciben un sueldo menor y les exigen un horario mayor que a sus compañeros.

6° Para finalizar, las exigencias de la Conferencia Episcopal les ayudó a poner la guinda a la Reforma con la introducción del área de religión (voluntaria) en el ciclo 3-6.